

**LAS POLÍTICAS INSULARES DE
PATRIMONIO HISTÓRICO
(Los casos de Lanzarote y Fuerteventura)**

José de León Hernández

INTRODUCCIÓN

Queremos abrir una serie de reflexiones sobre las estrategias que se deben seguir en el futuro con respecto a las políticas de Patrimonio Histórico que necesitan las dos islas orientales del Archipiélago. Creemos que es importante estimular el debate teórico en torno al concepto de P.H. que necesitamos y sobre las actuaciones a llevar a cabo a medio y largo plazo. Es bueno salirnos de vez en cuando de la agobiante realidad inmediata, del practicismo diario para orientar nuestras actuaciones en proyectos de más alcance¹.

Entendemos las ideas que aquí expondremos, como un conjunto de pensamientos y propuestas lo suficientemente abierto para animar el debate y la crítica. Esta comunicación sigue en la línea de trabajos anteriores, presentados por nuestro equipo de forma ininterrumpida desde las primeras Jornadas.

Intentaremos profundizar en la orientación que nos propusimos desde un principio. Es decir, en la aportación histórica pero desde una perspectiva crítica y comprometida socialmente para con estas dos islas y sus gentes, en la contribución no sólo al acopio de nuevos conocimientos, sino en la denuncia del estado de conservación y protección de nuestro Patrimonio Histórico y en especial del arqueológico y etnográfico, y finalmente en la elaboración de propuestas de superación del estado actual de nuestras riquezas culturales del pasado.

Estamos asistiendo en la actualidad al comienzo de una nueva etapa con la creación de las Unidades Insulares de P.H. a partir del traspaso de com-

1. Este trabajo se inscribe dentro del proceso general de articulación de las instancias competenciales en materia de PH a partir de la Reforma política habida con la instauración de la democracia hace ya casi veinte años. A pesar de este largo tiempo, podríamos decir que el proceso constituyente del Estado aún no ha culminado y que determinados aspectos de la organización político-administrativa en materias concretas como es el P.H. se siguen todavía desarrollando. Máxime con la complejidad añadida a la articulación autonómica, las propias de nuestra condición insular:

«La revisión legal queda, por último, impuesta por una nueva distribución de competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas que, en relación a tales Bienes, emanan de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía».

LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL de 16/1985 de 25 de junio. Editorial Civitas. Madrid, 1988.

petencias de la C. Autónoma a los Cabildos en materia de P.H. Según el artículo 47 de la Ley 8/1986 de 18 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

El posterior Decreto 60/88 de 12 de abril, establece las competencias propias y concurrentes que, en materia de P.H., deben cumplir los Cabildos². El hecho es aún más trascendente en la medida que algunas de estas competencias se han visto ampliadas a partir de la nueva Ley 14/90 de 18 de noviembre³, que actualiza y mejora la anterior Ley 8/1986, al transferir a los Cabildos Insulares más responsabilidades:

«Así por ejemplo, se añade el término “Administración” del Patrimonio histórico-artístico insular, cuando en la anterior redacción sólo se aludía a “conservación”, lo que en principio supone que no se transfiere una competencia de mero mantenimiento, con matices estáticos, sino que se da cobertura para que el Patrimonio histórico-artístico insular pueda ser promocionado y fomentado».

Pensamos que es necesario intercambiar criterios sobre la puesta en marcha, objetivos, composición, etc., de las Unidades Insulares (UU.II.) de P.H. en el Archipiélago y coordinarnos más en esta materia. Esto debería tenerse muy en cuenta para el caso de Lanzarote y Fuerteventura, tan próximas no sólo en aspectos concretos de su pasado y en múltiples realizaciones materiales, sino en muchas de las causas que han estado operando, por lo general de forma negativa, sobre sus territorios y por consiguiente sobre los bienes culturales que estos territorios contienen.

La situación actual en relación a la creación de estas Unidades, es la siguiente: llevan funcionando desde hace unos dos años en G. Canaria y Tenerife. En Fuerteventura, La Palma y Lanzarote ha existido la figura del Inspector Insular pero de manera aislada y sin competencias claras, en La Gomera y El Hierro apenas se ha comenzado con la labor.

En estos meses, desde la Dir. Gral. de P.H. del Gob. Canario, se viene impulsando la creación de estos Servicios, para que al finalizar el año 1994 sea una realidad en cada isla.

Recientemente en Lanzarote se ha constituido una mínima unidad administrativa sobre la base de una inspectora insular de Patrimonio Histórico, que además ha incorporado al guarda de monumentos que estaba funcionando desde hacía algunos años, así como a una serie de colaboradores (Inspector honorífico, personal de la oficina técnica y de los servicios jurídicos del Cabildo, una serie de profesionales y colectivos, etc.).

En Fuerteventura, existen algunos problemas para consolidar un equipo permanente, aunque por otro lado se ha avanzado mucho más en la realización

2. B.O. de Canarias, 6 de junio de 1988 (n.º 71), pág. 81.

3. B.O. de Canarias, n.º 80, 17 de junio de 1991, art. 3.5.1.3.

de trabajos de inventario y catalogación del Patrimonio insular (Carta arqueológica, toponímica, inventario de molinos, hornos de cal, ermitas, etc.). La creación del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura ha sido un precedente de extraordinaria importancia como centro irradiador de iniciativas en favor del Patrimonio Histórico.

Hay que reconocer que antes de que se transfirieran las competencias en materia de P.H. a los Cabildos, éstos, en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, así como alguna corporación local habían desplegado diversas iniciativas de importancia. La idea de estas Jornadas de Estudios, que ya van por su sexta convocatoria, es un ejemplo elocuente, lo mismo que el anuario «Tebeto», del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, la iniciativa de impulsar la Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, etc., algunas intervenciones de restauración (aunque no siempre afortunadas), la ampliación y modernización del Museo de Betancuria, etc.

Como vemos, se han llevado a cabo más iniciativas referidas al Patrimonio Histórico en la isla de Fuerteventura, contrastando, tal vez, con la mayor preocupación que ha existido en Lanzarote por preservar el Patrimonio Natural, a través de audaces y sugerentes propuestas, impulsadas principalmente por el malogrado César Manrique.

Con esto tan sólo queremos destacar que existen algunos precedentes positivos, pero que en cualquier caso, no pueden ocultar la imagen de desidia y abandono en que se encuentra el Patrimonio Histórico de estas dos islas hoy.

Para la creación y puesta en marcha de las Unidades Insulares de P.H., es importante contar con un amplio y cualificado apoyo, sobre todo de quienes llevan años trabajando en estas islas, tanto Instituciones y profesionales (Rosario Cerdeña, F. Navarro Artilles, M.A. Perera Betancor, M. Morera Pérez, M. Lobo Cabrera, F. Galante, V. Suárez Grimón, Constantino Criado, Alejandro Morales,...) como personas que llevan décadas arrimando el hombro en la defensa y dignificación de nuestro P.H.

Hay quienes creen que sólo los títulos académicos infunden determinados saberes. Pues bien, eso no deja de ser un desprecio al enorme cúmulo de conocimientos que muchos majoreros y conejeros aficionados o profesionales en otras materias, han aportado al Patrimonio Histórico de estas islas. Desde aquí quiero reconocer (entre otros), la importante labor hecha durante décadas por Juan Brito, Agustín Pallarés, Agustín de la Hoz, Estanislao González, Pedro Carreño, Alejandro Placeres,...

Habrà que impulsar y dinamizar las Comisiones Insulares de P.H. de Lanzarote y Fuerteventura (desde la vertiente política y también técnica). En Lanzarote, el Plan I. de Ordenación (PIOT) recoge y dota de competencias a esta Comisión. Es conveniente que la recién creada Unidad Insular se inscriba en la propuesta elaborada por el PIOT.

Hay que potenciar el papel de los Ayuntamientos en la defensa del P.H. En otras islas se han impulsado órganos e iniciativas locales, llegándose a

crear en ocasiones Concejalías específicas (Telde, La Laguna, Sta. Cruz de La Palma,...).

Habrá que contar con el apoyo de iniciativas ciudadanas en Defensa del P.H. Diversos grupos ecologistas y culturales de estas islas se han preocupado por la protección del P.H. y han incluido en algunas de sus actividades temas concretos como han sido El Malpaís de la Corona, Papagayo y el yacimiento del Rubicón, Zonzamas, Tindaya, Montaña de la Muda, etc. Cabe destacar la creación de la Comisión de P.H. del Guincho, el colectivo Agonane, etc.

Como ha ocurrido en otras islas, en muchas ocasiones la adopción de medidas administrativas o legales de protección han partido de iniciativas ciudadanas (incoaciones, planes especiales, paralizaciones cautelares,...). Actualmente se trabaja en la Coordinación de diversas Asociaciones en Defensa del P.H. del Archipiélago (Güimar, Orotava, Las Palmas). Estas iniciativas deben tenerse en cuenta en el proceso de constitución de los Servicios Insulares de P.H.

La experiencia acumulada por la C.A. en estos diez años de competencias propias nos puede servir de referencia. Se ha realizado un trabajo que no se puede improvisar de un día para otro. Existen algunas reflexiones e informes sobre esta etapa⁴.

Por otra parte este tipo de encuentros deben servir para realizar propuestas colectivas y de cierto alcance y recabar un apoyo social amplio para llevar a cabo las mismas. Decimos esto, debido, entre otras razones, al preocupante grado de inestabilidad política que sufren las islas y muy especialmente Lanzarote. Se han producido seis cambios de Presidente autonómico en diez años de gobierno propio, ha habido Ayuntamientos con tres alcaldes en menos de dos años y Cabildos con tres presidentes en menos de un año.

Debido a este hecho, gran parte de las iniciativas, proyectos, programas de financiación, responsables técnicos, etc., han cambiado continuamente y no se ha podido establecer políticas a medio-largo plazo mínimamente estables. Esto ha tenido muchas consecuencias en el estado actual de nuestro P.H. y por qué no decirlo, en el trabajo de algunas personas que se han visto en ocasiones defenestradas de proyectos en los que venían trabajando desde hacía más de una década.

4. Diversos programas y memorias de la Concej. de Cultura del G. Canario en esos años (Documento de los Berrazales 1986, Plan de Actuación del S. de A. del Museo Canario para la Viceconcejería de Cultura 1988, Informe sobre el anteproyecto de Ley del P. Cultural Canario 1990,...). De la nueva etapa de la Dirección Gral. de Patrimonio tenemos el Programa 455.A de 1992. El Informe sobre las necesidades presupuestarias en materia de P.H. (septiembre 1993),... Cabe destacar también algunos artículos en publicaciones y diversas comunicaciones en Jornadas de técnicos vinculados a la Administración, J. Cuenca Sanabria, A. Tejera Gaspar, Sebastián López García,...

Tenemos que ser audaces y abiertos al buscar pautas organizativas y programáticas en Canarias, y en el exterior. Pensamos que este tipo de Jornadas deben servir para el intercambio de experiencias sobre estos temas. En este sentido hemos querido con esta comunicación atender al mandato de las anteriores Jornadas, donde se propuso como tema central la problemática del Patrimonio Histórico de Lanzarote y Fuerteventura. Pensamos que estamos en un momento muy oportuno para abordar este debate, coincidiendo con el traspaso de competencias a los Cabildos Insulares.

I. PERSPECTIVAS DEL NUEVO ÁMBITO DE DECISIÓN INSULAR (Muchas posibilidades y algunas incertidumbres)

Es indudable el interés que representa acercar cada vez más la solución de los problemas y aspiraciones de los ciudadanos a ámbitos institucionales más próximos. En eso se fundamenta la actual política de traspaso de competencias a los Cabildos. Ahora bien, no deja de entrañar dificultades la creación de estos nuevos Servicios de P.H. Esto supone, no solamente la dotación de medios adecuados, humanos, económicos y de equipamiento (en la actualidad insuficientes), sino también la elaboración de programas de actuación a largo plazo, que se basen en premisas conceptuales y metodológicas correctas.

La conciencia y la voluntad que pongamos para proteger, aumentar y dinamizar nuestro P.H. en esta etapa deben tener presente los nuevos ámbitos de decisión que se están creando, conocer sus limitaciones y sus posibilidades.

Por vez primera el ámbito «isla» se constituye en el marco de definición de las políticas de Patrimonio Histórico. Estamos ante el reto de tomar las decisiones en cada isla y para cada isla en esta materia. Esto nos puede brindar la oportunidad de llevar a cabo una tarea de «redescubrimiento» de las múltiples y ricas particularidades del P.H. Canario, y en especial de Lanzarote y Fuerteventura desde el referente diferencial del «hecho insular», que en el terreno de la producción cultural, alcanza, en algunos momentos de nuestra historia, una excepcional originalidad creadora.

El aislamiento, no sólo territorial, sino social, económico y cultural, los limitados o especializados recursos estratégicos, el mestizaje étnico-cultural, el factor de «puente» entre continentes,... imprimen un carácter peculiar al P.H. del Archipiélago y en particular de cada isla.

Esta posibilidad de «redescubrir» una gran parte del P.H. de Lanzarote y Fuerteventura, hasta hoy oculto u olvidado, nos puede abrir nuevas y sugerentes facetas de nuestra Historia que tiendan a eliminar imágenes estereotipadas de nuestro Pasado. Sin duda el conjunto de materiales aportados en estas VI Jornadas de Estudios han facilitado en gran medida este objetivo, pero aún queda mucho por hacer. Aunque nos centraremos fundamentalmente en estas

dos islas, queremos para ilustrar más esta idea, destacar algunos ejemplos que individualizan aspectos originales de cada una de las islas y abren vías muy sugerentes de investigación:

- El papel «terminal» en el espacio y/o en el tiempo de determinadas culturas que acceden a las islas en tiempos remotos (bereberes insulares, presencia de la romanización norteafricana). Cabe destacar la posible relación que estos hechos pudieron tener con las numerosas inscripciones alfabéticas que hemos localizado en Lanzarote y Fuerteventura. Muchas las hemos publicado en anteriores Jornadas. Se han localizado recientemente algunas de mucho interés, tanto en Fuerteventura (M.^a A. Perera, M. Cejudo), como en Lanzarote (M.^a A. Perera, M. Cejudo, J. de León)⁵.
- El importantísimo desarrollo de la cultura en cuevas artificiales por los aborígenes de G. Canaria y su continuidad cultural hasta nuestros días. Este hecho nos abre un amplísimo mundo de pervivencias y el reconocimiento de una colosal obra de ingeniería constructiva durante más de quince siglos.
- El aprovechamiento de las masas boscosas y de especies endémicas (islas occidentales) alcanzando una gran belleza plástica y un gran dominio del trabajo de la madera, a partir de las nuevas pautas arquitectónicas después de la Conquista. Sobresale la adaptación humana a los variados ecosistemas insulares, que han conformado particularidades culturales de mucho valor (jables, laurisilvas, pinares, barrancos,...). Sobre el estricto control que existía por parte de algunas Instituciones sobre el aprovechamiento de los ecosistemas más frágiles, son muy ilustrativos algunos acuerdos de los antiguos Cabildos de Fuerteventura (siglos XVII-XVIII).
- La evolución cultural de los benahoaritas palmeros con dinámicas de poblamiento desconocidas aún en el resto del Archipiélago. Se han hecho algunas propuestas de evolución cultural para la sociedad de los Majos de Lanzarote aunque todavía incompletas, a partir de unas pocas estratigrafías en un solo yacimiento. Cabe por tanto, establecer referencias comparativas en otros lugares de la isla.
- El mimetismo de buena parte de la vivienda tradicional majorera, que afortunadamente comienza a reconocerse y a disfrutarse en intervenciones de rehabilitación como las de Tefía. También en esta isla, cabe destacar el aprovechamiento de la cal o del viento con sus numerosos hornos o molinos, que imprimen originalidad y personalidad propia a su Patrimonio Histórico.

5. Estamos trabajando desde hace años sobre el origen y significado de un nuevo tipo de inscripciones alfabéticas localizadas por el momento en Lanzarote y Fuerteventura y muy próximas al alfabeto latino.

- La influencia de la emigración constante en islas como El Hierro, La Gomera o La Palma, sobre todo hacia América. Para el caso de Lanzarote y Fuerteventura existe importantes particularidades, ya que hemos detectado periodos de una fuerte especialización en cuanto al destino. Así tenemos que existió una importante emigración hacia el Río de la Plata en el s. XVIII-XIX, sobre todo de Lanzarote (Actas del Archivo de Teguiise), o al antiguo Sahara español por parte de la población majorera, en la década de los sesenta.
- La repoblación de Lanzarote y Fuerteventura con cientos de esclavos moriscos en los s. XV y XVI, y la tremenda aculturación sufrida por este grupo humano. Sobre el importante número de esclavos traídos, han escrito algunos autores (L. Torriani, Ricard, M. Lobo, etc.). En un documento de 1599 se cita:

«Aquí yace D. Agustín de Herrera y Roxas, primer Marqués y Conde de Lanzarote, Octavo señor de Fuerteventura; el cual después de haber tenido y alcanzado de Ingleses y Franceses y Piratas, muchas victorias, y entrado con sus ejércitos y armadas, catorce veces en Berberia y cautivado mil y doscientos moros; pasó de armada a la isla de la Madera,...».

- Recordemos también, el singular elemento de identidad que el camello, otro inquilino llegado con aquellas poblaciones, ha imprimido en estas dos islas orientales y que transformó el concepto del espacio y de la producción, al ser el primer animal de tiro y transporte.
- El mar, los puertos y cómo no, la inseguridad que esto ha traído en nuestro pasado histórico han conformado nuestra personalidad. Aquellos primeros castillos hechos para la defensa del «enemigo interior», se multiplican y amplían frente a quienes amenazan luego desde fuera. Algunos de estos primeros castillos (simples torres), levantados en tiempos de la Conquista e incluso antes, presentan problemas de localización y motivaron numerosas campañas de prospecciones y excavaciones así como diversas teorías. Cabe mencionar las torres de Valtarahal, Riche Roche, Lancelotto de Malocello,...).
- La distribución del poder en las islas después de la Conquista incide también en el desarrollo de diferente tipo de ciudades. El reparto geográfico del poder religioso, militar, judicial, educativo,... nos ha legado una gran diversidad de monumentos y conjuntos históricos, marcados en buena medida por la competitividad y los intentos de hegemonía. Muchas ciudades y villas de Tenerife (La Laguna, La Orotava, Tacoronte, Icod,...) reflejan su papel económicamente preponderante en el conjunto del Archipiélago, sobre todo en los siglos XVI, XVII y XVIII.
- En Lanzarote tiene mucho interés el duro conflicto suscitado por la capitalidad entre el antiguo centro de poder (la Villa de Teguiise) y el nuevo en ascenso (Arrecife) tras el empuje del comercio de la barrilla a comienzos del s. XIX, comercio que estaría también presente en el surgimiento de Puerto Cabras.

- Otros muchos ejemplos podemos extraer, sobre las particularidades históricas que podemos redescubrir con una acertada política de Patrimonio Histórico, y sobre todo con la elaboración de proyectos globales de recuperación histórica. En esa línea cabe destacar algunos esfuerzos que se están llevando a cabo en la actualidad sobre la recuperación de importantes facetas de nuestro Patrimonio (salinas, hornos de cal, rehabilitación de viviendas tradicionales o de conjuntos históricos, molinos, toponimia, restauración de algunos edificios y bienes muebles, propuesta de declaración de BIC para la obra de César Manrique,...).
- Por último y dentro de estos ejemplos, me detendré en una de las islas anfitrionas de estas Jornadas, donde además, tengo mis raíces: Lanzarote, que ha alcanzado unos niveles de identificación entre Patrimonio Natural y Cultural como pocos lugares del Planeta y que es un buen exponente para el desarrollo no sólo de nuevos conocimientos, aún ocultos bajo la lava, la memoria o la inconciencia, sino para el desarrollo conceptual de la idea misma, de Patrimonio Histórico, sobre todo en algunos de sus ámbitos de más reciente definición⁶.

Este atrevimiento, si me lo permiten, parte no sólo de un hecho cultural, desde la impresionante labor que sus habitantes han hecho de adaptación a un medio difícil, árido, en gran parte estéril, sino en un hecho natural, desde el papel que diversos acontecimientos de la naturaleza han tenido en su corta historia. Este doble fenómeno ha imprimido personalidad propia a la isla y a sus habitantes como bien lo reflejó el malogrado César en su obra, así como otros tantos artistas conejeros.

El volcán, la caldera, el jameo, la arena, el rofe, el malpéi, el islote, las quemadas... forman parte de nuestro Patrimonio Natural y también Histórico. Antes de que «reventara el Volcán»⁷ se aprovechaban las lavas del Malpaís de La Corona, del Mojón o de la Maleza de Tahíche, el rofe de Tamia, Guenia, Tinasoria,... Son las erupciones del siglo XVIII las que luego sepultan pueblos, corrales, maretas, pajeros, caminos,... Será, otra vez, la gente conejera, la que extraerán vida del «volcán nuevo».

En pocos lugares el concepto, cada vez más «reconocido», de «Sitio Histórico», para referirse a un lugar o paraje de la naturaleza con una indiscutible

6. GARCÍA ESCUDERO, P. y PENDAS GARCÍA, B.: *El nuevo Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico español*. Ministerio de Cultura. Madrid 1986:

«Esta categoría es el fiel reflejo de la superación del concepto puramente estético del PH» BARRERA RODRÍGUEZ. «Sitios Históricos serán así, por citar algunos de sus ejemplos más significativos, los lugares o parajes escenarios de sucesos relevantes para el conocimiento de la vida pública de los pueblos,...». Barrera Rodríguez, C.: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*. Civitas, 1990, pp. 220-223.

7. En Lanzarote, se denomina Malpaís a las zonas de lavas anteriores a las erupciones de Timanfaya. A las formadas por dichas erupciones en el siglo XVIII se les denomina «el volcán».

personalidad histórica, se justifica tanto como en Lanzarote. Ejemplos tenemos muchos:

- La Cueva de los Verdes (Donde cerca de mil personas estuvieron escondidas durante un mes a 50 m. de profundidad, cuando los ataques piráticos del s. XVI y XVII).
- Las llanuras hoy desérticas del Rubicón (testigo de las primeras empresas conquistadoras europeas).
- El centro de la isla (que fue hace dos siglos una de las zonas más pobladas y ricas de la isla, y que se resiste al olvido en la memoria de algunos ancianos, en unos pocos documentos y en algunas paredes que afloran entre las lavas de Timanfaya).

«Al Sur de Montaña Blanca, en todo ese volcán, estaba la zona más rica de Lanzarote. Se le llamaba la Vega de las flores, cerca del pueblito enterrado de Mazo,...» (A. Rivera).

- Además de los volcanes, serán también los desiertos o «jables», recursos y sepulturas. Pero no serán fenómenos naturales (el viento y la arena), los que transforman una gran zona del centro de Lanzarote, sepultando siete pequeñas aldeas y fértiles vegas, sino la codicia de los primeros comerciantes de barrilla, que expropián terrenos comunales y arrasan con la vegetación costera que frena los aportes de arena⁸.

Esta naturaleza recién creada, mucho después que la cultura desembarcara en la isla, es Historia y por lo tanto Lanzarote toda, si me apuran, es un gran «Sitio Histórico». Redescubrir todas las dimensiones que este hecho ha tenido y tiene sobre su gente, y redescubrir todos los atractivos que esto tiene para sus visitantes, depende, entre otras cosas, de la labor que se lleve a cabo por los responsables del P.H. Insular. A esto me refería hace un rato. Intensificar y mejorar las políticas insulares debe ayudar a observar nuevas dimensiones de la historia y por tanto de nuestro Patrimonio.

Si aprovechamos esta oportunidad para crear una dinámica de mayor conocimiento y proximidad hacia nuestros Bienes, estaremos avanzando en la toma de conciencia e identidad sobre nuestros elementos diferenciadores⁹. Valoraremos así, el papel del P.H., como generador de la diversidad de los pueblos, en un mundo cada vez más mercantilizado, más uniforme, más desarraigado culturalmente.

8. Hemos realizado diversos trabajos sobre esta original zona de Lanzarote. Ver diversas publicaciones en JORNADAS DE HISTORIA DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA. Cabildo Insular (1985-89). Perera Betancor, M.A.; Robayna, Fdez. M. y De León Hdez. J.

9. Actualmente trabajamos en la reconstrucción Histórica de la zona cubierta por los volcanes de Timanfaya, sobre la base de trabajo de campo, de una serie de documentos (Crónica del cura A. Curbelo, Sinodales del Obispo Dávila, Archivo de Simancas,...) así como de numerosas referencias orales.

A pesar de lo dicho, y para disipar determinados temores, tenemos muy claro que es muy importante, no caer en exclusivismos estrechos, que nos haga perder una necesaria e indiscutible visión archipelágica de nuestro pasado. Ahora bien, creemos que la reafirmación de lo propio, el autoconocimiento y la autoestima de los valores que hemos creado durante siglos no son los que generan, a veces, actitudes intransigentes, insolidarias, xenófobas, etc., sino precisamente su negación.

Algo que puede ir eliminando el lastre del insularismo insolidario (que tanto mal nos ha hecho), sería conocernos más y mejor, para quitarnos estereotipos ajenos a la realidad. No vamos a negar aquí, quienes procedemos de estas islas de volcanes durmientes, médanos o rayones, malpaíses o fragosos, ... que estas islas han sufrido una clara marginación histórica frente a las islas centrales del archipiélago, pero solventar esa injusticia y aislamiento, pasa por enriquecernos, conocernos mejor, dignificar nuestros valores, aprovecharlos y explotarlos acertadamente, ya que algunos se han falseado para convertirlos en reclamos comerciales y en productos de gran valor, aunque en gran medida en manos exteriores y de dudosos beneficios.

Estas ideas deben estar presentes en el proceso de constitución de los S.I. de P.H. y deben estimular un debate lo más participativo posible sobre algunos aspectos que pueden influir en nuestra personalidad colectiva en el futuro. Entre estos aspectos están las realizaciones humanas materiales, e inmateriales, que queremos que sobrevivan al presente.

De lo que se trata, en definitiva, es de ir elaborando las bases de una serie de políticas (en tanto ámbitos de decisión en materia de P.H. para la próxima década y en cada una de las islas). Decimos década, porque nos parece un periodo válido de tiempo, para poder obtener ciertos resultados cualitativamente superadores de la realidad actual. En el camino, no obstante, hay que proponerse logros concretos que empujen en tal dirección.

Estos nuevos ámbitos de decisión plantean desde su proyección organizativa y competencial algunos problemas aún no resueltos, que dejamos abiertos al debate. Queda por clarificar cómo esa dialéctica a la que hemos aludido y que caracteriza buena parte de lo que somos (como conjunto y parte, como Archipiélago e islas), se concreta en los ámbitos de decisión. Parece que se tiende a una progresiva eliminación de la instancia general de la C. Autónoma (Dirección General de P.H.) en beneficio de mayores competencias para los Cabildos.

Es muy importante establecer ese traspaso prudentemente. No podemos olvidar nuestra dimensión archipelágica. Deberíamos tender hacia decisiones federadas (desde la autonomía, la solidaridad y el equilibrio). Me refiero a la distribución de presupuestos, elaboración de Planes para las islas, coordinación de recursos técnicos y humanos, etc. La Ley del P.H. Canario puede ayudar a la coherencia global de las políticas Insulares. Debemos proyectar nuestra

Historia al futuro, desde la riqueza de sus partes, pero desde la dimensión de una identidad común.

Tenemos un reto muy importante por delante. Se nos viene encima el 2000. A veces lo hemos soñado como un mundo muy diferente. Ahora bien, la realidad no funciona con el ritmo testarudo de los calendarios. Esto nos hace ser realistas y repasar lo que se ha podido avanzar en estos últimos años en materia de P.H., para observar que dentro de unos pocos, con la tendencia actual no alcanzaremos un siglo XXI muy afortunado para el legado de nuestros antepasados.

Se trata de cambiar esta tendencia, de plantearnos el compromiso de traspasar la puerta del milenio con las ideas más claras, la voluntad y la imaginación más crecidas y cómo no, con más medios y recursos que permitan mejorar y dignificar nuestro Patrimonio Cultural.

II. EL P.H. DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA ANTE LOS RETOS DEL FUTURO

(La creación de los SS.II. de P.H. ante una realidad de crisis)

En un contexto socioeconómico cada día más crítico y degradado, con enormes bolsas de miseria y marginación (Informe de Caritas), con un índice de paro que se aproxima por encima del 25%, con una presión demográfica agobiante sobre el territorio y con la fiebre del dinero fácil en los negocios especulativos sobre nuestros escasos y especializados recursos, la salvaguarda, recuperación, dignificación, puesta en uso y explotación económica de nuestro P.H. no va a ser una tarea fácil.

A pesar de esto, adquiere cada vez más importancia el P.H. de las comunidades humanas y más aún en aquellas comunidades como la nuestra con grandes limitaciones en el pasado (desarraigo, aculturación, conciencia de sumisión, analfabetismo funcional, cierta actitud de desprecio a lo propio,...).

La demanda social creciente sobre la preservación y mejora del P.H. nace como reacción a esas limitaciones. Esto se ha visto acrecentado en islas como Fuerteventura y sobre todo Lanzarote, a partir de los años sesenta, a causa del tremendo impacto social, cultural, económico,... que han sufrido, debido a la acelerada desarticulación de las bases materiales que sostuvieron sus historias siglo a siglo.

Me gustaría recordar algunos estudios que se llevaron a cabo hace algunos años, sobre el impacto que el turismo de masas (que es el único que existe por aquí), tendría en la cultura de comunidades insulares pequeñas. Se tomó como modelo la isla de Lanzarote para obtener unas conclusiones de trascendencia internacional.

Se habló, y desgraciadamente hoy se tiene que seguir hablando de los escandalosos índices de drogadicción, delincuencia y marginalidad. Nunca

sale Titerroy en las postales. Estas cosas forman parte, también, de los fenómenos culturales, no sólo el sol y la playa.

Esto ha sido causa y consecuencia a la vez, de una acelerada desruralización, de una gran presión demográfica, de los cambios de uso y transformación de las tramas urbanas y de edificios singulares en los barrios históricos (como el reciente ejemplo de la casa Matallana), de la especulativa presión sobre el escaso territorio, de la desaparición de excepcionales ecosistemas, de muchos yacimientos y de una cultura material ligada hasta hace poco a campesinos, pescadores, artesanos, etc. Tenemos el ejemplo del viejo Arrecife condenado a desaparecer según el planeamiento en vigor (la calle Real, el Charco,...).

Estos fenómenos de nuestro tiempo (muchos, no exclusivos de estas islas) han hecho que a lo largo de este siglo se vaya abriendo paso la idea de que el P.H. no sólo es un Bien a proteger y conservar para generaciones venideras, sino que representa, en tanto presente, un Bien ligado a la vida de las personas aquí y ahora. En un mundo cada día más degradado y contaminado, la conciencia por la protección y mejora del entorno hace causa común con la recuperación del P.H. como mecanismo de disfrute actual, como demanda de calidad de vida.

La riqueza que contiene el legado Histórico de un pueblo, en tanto múltiple, heterogéneo, cambiante, es un gran antídoto a la alienación contemporánea, cargada de uniformidad, de desarraigados y cada día más televisivos valores, ajenos por lo general, a las necesidades de la gente, que se venden como mercancías de consumo, hijas de cualquier parte.

Estas reflexiones nos llevan junto con mucha gente por esos mundos de hoy a proponer un nuevo papel para el P.H., que pueda satisfacer las demandas y necesidades de quienes vengan dentro de poco. Esto nos compromete seriamente con el futuro y nos hace trascender al horizonte inmediato de nuestros ojos.

Pensamos que todos los esfuerzos que hagamos en estos años deben tener presente una visión dinámica del P.H., lejos del mero y ahistórico conservacionismo. El P.H., incluido el que hemos heredado de más lejos, sobrevivirá a nosotros, sobre todo y entre otras causas, porque nosotros lo decidimos así, aquí en el presente.

Debemos orientar nuestras actuaciones a la producción y creación de más patrimonio. Lo que hoy rescatemos y restauremos siendo rigurosamente fieles a los momentos de creación o intervención histórica, no deja de ser un acto creador también, que engrosará las riquezas del futuro. Pero también las cosas bien hechas que realicemos sobre el pasado inmediato y sobre algunas creaciones representativas de nuestra cultura actual, podrán ser Patrimonio Histórico mañana (La obra de César, por ejemplo).

Lanzarote durante los años sesenta protagonizó propuestas e intervenciones sobre su Patrimonio Natural, muy afortunadas, (Montañas del Fuego, C. de

los Verdes,...), que aún se disfrutaban, son rentables y nos dignifican como pueblo. Pero no sólo se han hecho cosas buenas. El turismo especulativo también nos ha dejado algunas creaciones materiales, en forma de masificadas urbanizaciones, que también serán recordadas en el futuro, aunque sospechamos que de diferente manera.

Nuestra actuación hoy, si es buena, sí tiene una dimensión solidaria con quienes habiten el mañana, les podrá ser de gran utilidad y les podrá ahorrar algún quebradero de cabeza.

III. ESTADO ACTUAL DEL P.H. DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Llevamos un importante déficit en cuanto a preocupación por el P.H. en el Pasado. Podemos decir que antes de la década de los setenta no existía una preocupación clara en estas islas sobre el papel del Patrimonio Hco. No existía un reconocimiento mínimamente generalizado a nivel Institucional.

A lo largo de este siglo, tan sólo cabe destacar la labor de investigadores aislados (E. Hernández Pacheco, E. Serra Ráfols, J. Álvarez Delgado, L.D. Cuscoy, A. de la Hoz, Fco. Navarro Artilles, A. Rumeu de Armas, Telesforo Bravo, S. Jiménez Sánchez,...) o de personas preocupadas por el P.H. a nivel muy individual (Juan Brito, Estanislao González, Eugenio Rijo, P. Carreño,...). Unas pocas excavaciones con metodología deficiente se realizan en estas islas (Rubicón, Rosita del Vicario o el Junquillo, Famara y algunos sondeos que S. Jiménez Sánchez realiza en distintos yacimientos de Fuerteventura).

Lo que se produce hasta entonces, se limita, sobre todo, a publicaciones o referencias en Revistas especializadas (Revista de Historia de Canarias, Revista del Museo Canario, Anuario de Estudios Atlánticos). Unas pocas restauraciones, arreglos de edificios singulares y un estado de abandono manifiesto en cuanto a los Bienes muebles y al poco Patrimonio Documental que sobrevive a numerosos expolios e incendios en el pasado (invasiones piráticas, incendio de la Iglesia matriz de Tegui se ya en este siglo, etc...).

En cuanto al Patrimonio Etnográfico, además de la falta de valoración y conciencia del mismo, motivado, también por la acelerada irrupción de nuevas pautas culturales en los comienzos del fenómeno turístico, hay que añadirle la incalificable destrucción de algunos inmuebles de una gran trascendencia histórica como la antigua Mareta de Tegui se y más recientemente en la de Tinajo.

En la década de los setenta asistimos a un cierto empuje en la preocupación por el P.H. de estas islas. En Lanzarote la toma de conciencia por su Patrimonio Natural conlleva una cierta sensibilización estética y abriéndose un importante debate sobre la preservación de su entorno natural y cultural. No obstante aún

no se percibe la importancia del Patrimonio Histórico como especificidad. En Fuerteventura el abandono es aún mayor, hecho que se invertirá en la siguiente década de los ochenta.

Por otra parte van surgiendo nuevos investigadores, en muchos casos originarios de estas islas (Dimas Martín Socas, M.D. Sánchez Velázquez,...) que desde el impulso de alguna Universidad (sobre todo de La Laguna), comienzan a realizar trabajos especializados sobre el Pasado de las islas orientales (M.D. Garralda, J. Meco Cabrera, Inés Dug Godoy, Roldán Verdejo,...).

Con el comienzo de la transición política y la constitución de los nuevos Ayuntamientos y Cabildos, y sobre todo desde finales de la década de los setenta podemos decir que asistimos a un cambio cualitativo en la preocupación por el P.H. de Lanzarote y Fuerteventura. Nuevos investigadores bien salidos de estas islas, o bien del resto del Archipiélago, así como unos pocos investigadores extranjeros comienzan lentamente y con muy pocos medios a rescatar múltiples aspectos desconocidos u olvidados de la Historia y del Patrimonio Cultural de Lanzarote y Fuerteventura. Se comienza de esta manera a reivindicar un reconocimiento propio a la protección, conservación y rehabilitación del Patrimonio material e inmaterial heredado de nuestro pasado.

Además de esto, se acometen algunas excavaciones arqueológicas, con pocos medios y con falta de continuidad (Zonzamas, Cueva de los Ídolos, Cueva de Villaverde,...) se realizan algunas desafortunadas restauraciones muebles e inmuebles (Teguise), se hacen algunos catálogos, inventarios y Cartas arqueológicas generales o sectoriales, etc... por lo general incompletos.

La creación del Archivo Insular de Fuerteventura, determinados proyectos que se llevan desde las áreas de cultura de los Cabildos de ambas islas y muy especialmente la idea de potenciar estas Jornadas, con el esfuerzo de las citadas Instituciones y con anterioridad al traspaso de competencias que tratamos en este trabajo, abrieron el camino a un fecundo trabajo de recuperación histórica y de conocimiento de la realidad actual de Lanzarote y Fuerteventura y sobre todo abrieron el camino a todo un conjunto de proyectos y Programas de recuperación de nuestro Patrimonio Histórico, como quedó reflejado en las conclusiones de las *I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura* (punto 6).

Sin embargo, estos hechos no ocultan el penoso estado de abandono y deterioro que presentan nuestros Bienes materiales e inmateriales heredados del Pasado. Ahora bien creemos que existe mucha más sensibilidad y apoyo social e Institucional que en el pasado inmediato. El problema está en que algunas de las causas que han operado de manera negativa sobre el Patrimonio también se han multiplicado e intensificado en estos últimos años. El modelo económico especulativo, el desenfrenado urbanismo, el despegue demográfico, etc., están presionando negativamente sobre el Patrimonio que nos queda y sobre los pocos esfuerzos que se están haciendo.

Las nuevas Unidades Insulares de P.H. tienen que partir entonces de un análisis muy preciso de estos hechos. Hay que establecer un diagnóstico realista y en profundidad, a partir de inventarios, cartas, catálogos, estudios específicos, pero que incluya el análisis de las causas que operan negativamente sobre el P.H. y sobre las consecuencias más inmediatas.

Muchas de estas causas pertenecen a factores externos, centrados fundamentalmente en el «modelo» económico imperante, sustentado en un proceso especulativo sin precedentes, que ha conducido a un cambio cualitativo de los usos del territorio. Esto está produciendo la transformación (a veces destrucción) de buena parte de los mejores espacios naturales y del Patrimonio Cultural en general.

En la actualidad, la regeneración y ampliación de la red de carreteras insulares, las nuevas urbanizaciones, las actividades extractivas, las segundas residencias o el expolio simple y llano están desgraciadamente presente en estas dos islas a diario. En estos dos últimos años hemos contemplado con impotencia la destrucción de los grabados podomorfos de la Piedra del Majo en Zonzamas, la parcial destrucción de los yacimientos de Fiquinino, Ajei y el Rubicón en Lanzarote. En Fuerteventura ha ocurrido algo similar en la Hoya del Caballo, Calderón Hondo, Tisajoyre, y un largo etcétera... Esto tan sólo en el ámbito arqueológico.

En cuanto a las actuaciones sobre el Patrimonio que se están llevando a cabo en estas dos islas, tenemos que decir que aún queda mucho trabajo pendiente por realizar o culminar que han de marcar prioridades para estos próximos años:

- Hay que reequilibrar las asignaciones económicas para el Patrimonio Histórico de las islas menores con respecto a las centrales. Existe un claro déficit en las subvenciones del Gobierno Canario para Lanzarote y Fuerteventura (en datos aproximados) para el periodo 1986-92, con respecto a Gran Canaria. En cuanto a inversiones, los datos son los siguientes:

- Gran Canaria: 715.385.313 pts.
- Fuerteventura: 104.656.600 pts.
- Lanzarote: 106.309.405 pts.

Como podemos observar, G. Canaria ha obtenido más del doble de subvenciones que Lanzarote y Fuerteventura. Sin negar el excepcional Patrimonio Histórico de aquella isla y su mayor densidad de población, lo cierto es que las particularidades históricas son en ocasiones difícilmente comparables, ya que las dos islas aquí estudiadas, poseen (por ejemplo) los conjuntos monumentales más antiguos de las islas y unas culturas aborígenes de menor complejidad pero absolutamente originales dentro de su contexto. Insistimos en la idea central de este trabajo, al afirmar que cada isla representa una realidad específica.

También habría que compensar más los destinos de estas partidas, ya que para los bienes de la Iglesia, han correspondido en torno al 65% del volumen total. Para los yacimientos arqueológicos, menos del 25%.

Si comparamos estas cantidades con el número, bastante insuficiente, de Bienes de interés Cultural incoados o declarados entre G. Canaria y las otras dos, podemos apreciar que las desigualdades son aún mayores. Veamos, para el año 1992 antes de la creación de las Unidades Insulares:

G. Canaria: 112 BIC (incoados o declarados)
Fuerteventura: 62
Lanzarote: 11

Aunque están bastante desproporcionadas las cifras pertenecientes a Lanzarote y Fuerteventura, si unimos ambas obtendremos que para cada BIC correspondería las siguientes cantidades:

G. Canaria: 7.000.000 por Bien de I.C.
Lanzarote y Fuerteventura: 3.000.000

— Hay que actualizar y ampliar notablemente el número de BIC de estas dos islas. Este hecho produce una gran indefensión legal y administrativa. Podemos observar, como dijimos, una gran diferencia entre el número y característica de los expedientes en ambas. Así tenemos que hasta el año 1992:

- Fuerteventura: 20 Declarados y 42 Incoados
- Lanzarote: 4 Declarados y 7 Incoados

Por grupos de Bienes también observamos una gran diferencia, ya que Fuerteventura, ha comenzado a realizar una política efectiva de reconocimiento, protección y rehabilitación de buena parte de su Patrimonio Etnográfico. Cabe destacar también que posee una incoación para un yacimiento paleontológico (Matas Blanca). Los datos son los siguientes:

— Fuerteventura:

- Conjuntos Históricos: 1 (Betancuria)
- Monumentos: 36
- Zonas arqueológicas: 6
- B. Etnográficos: 20
- Y. Paleontológicos: 1

— Lanzarote:

- Conjuntos Históricos: 2 (Villa de Teguisse), (Castillo de San Gabriel, acceso y puente levadizo)
- Monumentos: 6
- Zonas arqueológicas: 2
- B. Etnográficos: 2

Queremos aclarar que estos datos, debido a la situación irregular de muchos expedientes, no son del todo exactos y que en estos dos últimos años, sobre todo con la reciente creación de las Unidades Insulares de Patrimonio, se están promoviendo nuevas incoaciones, sobre todo en Lanzarote. Hemos dejado, por lo tanto, fuera de este balance, las recientes iniciativas, como son la incoación de la Obra de César, los hornos de Cal, algunas ermitas, sectores históricos de Arrecife, zonas de grabados, etc.

Hay que retomar, por otro lado, los diferentes Planes Especiales que ya se han redactado, a partir del Programa Regional de 1989 (Pozo Negro, Rubicón, La Pared, Las Hermosas, etc.), así como continuar con otros de mucho interés. Ha sido muy importante la incorporación de las estrategias de protección a partir de la Ley del Suelo y de la legislación urbanística, aunque aún los resultados no son apreciables.

— Queda mucho por hacer en la recogida sistemática de información:

- * La Carta Arqueológica de Fuerteventura está casi culminada, salvo una pequeña zona del Municipio de Tuineje. En Lanzarote es necesario rastrear algunas áreas de forma más sistemática (Debajo del risco de Famara, algunos sectores entre los Municipios de Tías y Yaiza,...).
- * Sobre la Carta Etnográfica poseemos una gran documentación dispersa de numerosos trabajos parciales (Carta Arqueológica de Fuerteventura, investigaciones en los Municipios de Tinajo y Yaiza, Zonas del Jable, Malpaís de la Corona, Jandia,...).
- * En lo que se refiere a otro tipo de inventarios, cartas, catálogo, etc., la situación es desigual en ambas islas. Así tenemos que en Fuerteventura se ha avanzado más en líneas generales (Carta toponímica, inventario de hornos de cal, molinos, ermitas,...). Lo mismo habría que decir de la situación del Patrimonio Documental, ya que el Archivo Insular de Fuerteventura ha realizado una importantísima labor de rescate, clasificación y conservación.

Sobre el estado de los Bienes Muebles, existen algunos inventarios, coordinados fundamentalmente por L. Mateo Castañeyra que habría que actualizar. Por otro lado se realiza el inventario de los Bienes Muebles de la iglesia a través de un convenio Dirección General-Ministerio de Cultura-Iglesia.

— También queda mucho por hacer en tareas de conservación y restauración:

Es importante elaborar diagnósticos sobre el estado de los Bienes históricos de estas islas, con el fin de marcar prioridades de actuación. Hay que tener en cuenta que en el pasado no muy lejano se llevaron a cabo algunos trabajos de restauración muy poco afortunados (Convento de Santo Domingo en Teguise, Castillo de Santa Bárbara,...).

Algunos edificios emblemáticos como la Casa de los Coroneles han tenido una suerte desigual. Primero se llevaron a cabo trabajos de restauración en el pasado que luego derivaron en un abandono total del

edificio. Se perdió por parte de la Dirección General de P.H. un intento de expropiación para adquirirlo y convertirlo en Museo. Parece que se resolverá su titularidad en breve con la adquisición del mismo. Por otro lado se ha asistido en estos años a algunas restauraciones muy polémicas como la Iglesia parroquial de La Oliva y a la semiprivatización de BIC como el Castillo de Caleta de Fuste.

- Finalmente es mucho lo que merece una acción preventiva de concienciación y movilización social en defensa del Patrimonio. En este sentido han recobrado un importante protagonismo colectivos como El Guincho que han asumido áreas de trabajo específicas en materia de Patrimonio Histórico-cultural. Algunas Instituciones han llevado a cabo campañas de difusión a través de la edición de libros (publicaciones del Cabildo de Lanzarote, Revista «Tebeto» del Cabildo de Fuerteventura, algunas publicaciones del Ayuntamiento de Teguiise,...) o a través de folletos sobre temas específicos (Los grabados rupestres de Fuerteventura,...).

A pesar de estas prioridades en las actuaciones más inmediatas sobre el Patrimonio Histórico de Lanzarote y Fuerteventura, pensamos que estamos entrando en una nueva etapa cualitativamente diferente a la anterior. A las tareas de catalogación, inventarios, urgencias en materia de conservación, restauración, etc., hay que añadirle por vez primera la promoción de determinados Bienes de Interés Cultural en proyectos de mayor alcance y complejidad, orientados a la rehabilitación, puesta en uso y disfrute social de algunos yacimientos, conjuntos históricos y sitios de interés etnográfico.

Se trabaja actualmente en diversos proyectos de parques arqueológicos (Zonzamas, Pozo Negro, Tindaya,...), en la rehabilitación de centros o inmuebles de interés etnográfico (hornos de cal, molinos y molinas, casas tradicionales de Tefía, edificio de la Silla en la Oliva,...) en reactivar social y culturalmente los conjuntos históricos (Plan de Rehabilitación de Betancuria), etc. Ante estos nuevos retos tenemos que ser prudentes para hacer las cosas bien, con pocos medios, con una maquinaria burocrática lenta y, a veces, insensible a estos temas.

Esta apuesta nos exige también audacia, convencimiento para poner en marcha experiencias que sean exitosas para que podamos cambiar actitudes y hábitos, para afianzar e impulsar la demanda social que existe por disfrutar constructiva y dignamente nuestro P.H. y para conseguir que esos miles de visitantes que tenemos nos vean a nosotros mismos, a nuestra cultura y a nuestros monumentos y costumbres del pasado y no a realidades ajenas y manipuladas comercialmente. Para que además nos puedan dejar recursos para poder mantener y mejorar una oferta cultural que el turismo dice tantas veces necesitar.

Esto es muy importante en estas dos islas debido a la enorme especialización económica que supone la industria del ocio. Existe una potencial demanda que hay que saber trabajar y que debe orientar algunas de las actuaciones futuras.

Un ejemplo elocuente y sangrante es la falta de un Museo Arqueológico de Lanzarote que contrasta con la riqueza de la cultura y con la rentabilidad que esa propuesta tiene en la isla.

Es importante entender, que no se puede llevar a cabo una estrategia de recuperación y dinamización de nuestro P.H., si no lo enmarcamos en la evolución de las grandes preocupaciones y retos de nuestra sociedad. El modelo de desarrollo (si es que hay alguno), las nuevas pautas culturales y sociales de final de milenio aquí en las islas, las prioridades que se marcan las Instituciones científicas para los próximos años, los planes de ordenación del territorio, etc., deben de estar contempladas en las políticas de Patrimonio que queramos edificar.

Lanzarote es la única isla con un PIOT aprobado. Este documento aporta interesantes sugerencias en el modelo competencial y organizativo a llevar a cabo desde el Cabildo en materia de Patrimonio Histórico. No obstante hay que adaptar esas directrices a la creación concreta de las Unidades Insulares de P.H.

En la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (Sesión de Granada-1977), se señalan entre otras conclusiones las siguientes:

- e) «Hay que revitalizar las comunidades e integrar sus valores en el conjunto de la sociedad. La conservación del Patrimonio arquitectónico y paisajístico debe ser un elemento fundamental de esa revitalización.
- f) Esa concepción integradora debiera convertirse en uno de los objetivos de ordenación del territorio, ya que implica una política de desarrollo orientada a las relaciones equilibradas entre el Hombre y la Naturaleza».

Estas nuevas propuestas también deben fijarse en la «forma» en la que rescatamos, producimos y reproducimos P.H. Me refiero a la creciente importancia que debe tener la acción democrática y participativa en la defensa, recuperación y dinamización de nuestro P.H. Existen experiencias interesantes al respecto:

«Uno de los rasgos más genuinos del proceso metodológico ensayado por el Servicio de Patrimonio Arquitectónico de la Diputación de Barcelona... es posibilitar y potenciar la participación de los usuarios en todo el proceso: desde el momento del planteamiento de los trabajos hasta la celebración final de su terminación»¹⁰.

No estoy hablando del necesario y, a veces, mecánico capítulo en cualquier Programa de P.H., sobre difusión y concienciación, sino de algo más profundo.

10. LACUESTA, R. «La difusión popular y científica de la obra realizada». *I Congreso Internacional de Rehabilitación del Patr. Arquitectónico Edificado*. La Laguna, 1992. Tomo I (pág. 39).

Me refiero a la toma de decisiones directas por parte de la población y a la puesta en marcha de formas de autogestión de determinados Bienes históricos. Algo de esto se ha hecho por ahí, en ecomuseos, museos en vivo, granjas experimentales, experiencias de desarrollo local. Ahora bien, aquí en las islas aún no hemos experimentado ninguna.

«De nada sirve el querer confluír a toda costa en acciones que resultarán, por demás, gravosas desde el punto de vista financiero, si in situ la motivación de la población es insuficiente. Ahora bien, despertar la motivación depende de muchos animadores culturales de los ecomuseos,... y sobre todo el llegar a comprender que la identidad de un país sólo puede salir a la luz por medio de los que viven en él»¹¹.

Salir del abandono en el que está nuestro P.H. hoy, no es cuestión de días, por eso planteamos la necesidad de pensar y hacer propuestas a medio y largo plazo. Esto nos ayudará a situarnos en la orientación válida para vencer los obstáculos actuales, para saber seleccionar lo prioritario en los próximos años y para darle sentido a nuestras actuaciones inmediatas.

Podemos observar que nuestro P.H. se encuentra actualmente en un estado de deterioro y abandono manifiesto. Creemos que las Unidades Insulares de P.H. deben partir de un diagnóstico en profundidad de la realidad de cada isla y acometer un Programa que contenga urgencias, pero sobre todo reflexión y planificación para el logro de objetivos a largo plazo.

A veces nos preguntamos, a dónde han ido a parar los escasos recursos que se han invertido en P.H. en estos años. Las políticas indiscriminadas de excavaciones, que luego no tienen continuidad han llevado a la ruina y el abandono a importantes yacimientos (Zonzamas, Rubicón, Cueva de Villaverde,...). Restauraciones que han deteriorado importantes bienes muebles e inmuebles (Teguise, La Oliva,...). Políticas de «vaciado» o demolición total de importantes sectores de nuestros mejores Conjuntos Históricos. Falta de inventarios y catalogación, etc.

Cambiar este panorama no va a ser fácil. Habrá que coordinar propuestas de superación por las UU.II. de P.H. El siguiente capítulo intenta aportar algunas ideas al respecto. Ideas abiertas y tal vez incompletas pero que considero inaplazables.

IV. ALGUNOS ELEMENTOS PARA UNA NUEVA POLÍTICA DE P.H.

(Propuestas de debate para los Servicios Insulares de P.H.)

1. Uno de los temas más importantes a resolver en estos años será el de la definición y delimitación clara de las competencias en materia de

11. RIVIERE, G.H. «Museo y sociedad a través del tiempo y del espacio».

P.H., sobre todo en lo que se refiere al traspaso definitivo de éstas por parte de la C.A. al Cabildo. Pero no solamente se trata de un traspaso formal, sino de la capacidad (que implica medios) para hacer efectivas y ejecutivas tales competencias. En la actualidad nuestra C.A. se encuentra en el penúltimo lugar en porcentajes de dineros destinados al P.H. El 1% Cultural de las inversiones públicas para el P.H. se intenta poner en marcha parcialmente este año.

Una vez traspasadas y asumidas las competencias, el problema no está tanto en la voluntad política o técnica de ejercerlas, sino en la obligación de hacerlo, ya que genera una creciente demanda social de servicio (licencias, permisos, incoaciones, inspección, obligaciones,...) que no se puede obviar.

2. Por otra parte es evidente que a medida que vaya creciendo la demanda social y las nuevas necesidades que el Servicio genere, será conveniente ir creando toda una red de Coordinación Institucional que llene de contenido otras muchas competencias en materia de la protección del Patrimonio a menor escala territorial (Ayuntamientos, Comarcas,... Comisiones Insulares de P.H.) o a ámbitos más especializados (Universidad, Museos, Seprona,... Inspectores honoríficos,...).
3. Será necesario un esfuerzo de redefinición conceptual del P.H. que tenemos. Es conveniente que se revisen categorías de protección que se ajusten más a nuestra realidad. Para ello es conveniente que se apruebe la Ley Canaria de P.H. y que se elabore una serie de normas y reglamentos que la desarrollen al calor de necesidades que descubramos y demandemos. Habrá que «redescubrir», el P.H. de ámbitos culturales y sociales olvidados (La pobreza, las minorías, los emigrantes, la mujer,...).

La comunidad científica debe participar activamente en la fijación de criterios que ayuden a seleccionar los Bienes a proteger, los susceptibles de ser restaurados, conservados, los apropiados para poner en marcha experiencias de puesta en uso y explotación turística y pedagógica, etc., los criterios teóricos y prácticos en las actuaciones (zonas de reserva y prioridades en las excavaciones arqueológicas¹²,...). Es conveniente potenciar Comisiones de trabajo con profesionales a nivel insular en el ámbito de las distintas áreas del P.H.

4. Estamos en un momento oportuno para potenciar un proceso de concienciación y participación social en la defensa y dinamización del

12. SITUACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN. *I Congreso Internacional de...* La Laguna, 1992. Tomo I (pág. 226): Tiene mucho interés realizar diagnósticos orientados a la selección de actuaciones sobre el P.H. como los propuestos en este trabajo.

P.H. No se trata tan sólo de hacer campañas de información-formación, de estimular la conciencia de la gente, sino de potenciar formas activas de implicación, incluso en la toma de decisiones sobre futuras actuaciones en el P.H.

Se trata de un terreno novedoso y si se quiere complejo, pero es vital para que efectivamente el P.H. sea un valor de la colectividad y sobre todo un valor rentable, que pueda generar recursos, beneficios y algunos puestos de trabajo directos o indirectos, experimentando formas de gestión descentralizada, de desarrollo local más integral y diversificado, etc. Hay que seguir las tendencias más recientes sobre otras experiencias:

«Los ecomuseos de la tercera generación... tienen tendencia a tomar mucho más en cuenta la idea de medio ambiente social, preconizando más una filosofía de la participación, que la del medio ambiente natural»¹³.

5. Otro aspecto sobre el que habrá que debatir será el de cómo se irá desarrollando la contradicción propiedad privada y/o pública en relación al P.H. La idea general del disfrute público no siempre está garantizada y las políticas de adquisición de Bienes por parte de Organismos públicos será conveniente analizarlas, sobre todo teniendo en cuenta que debe ir pareja a una definición de qué políticas de gestión existirán (públicas, privadas o mixtas).

«Son ya tradicionales las posturas doctrinales y de nuestro Derecho positivo, que justifican la protección del P.H.A. En ellas siempre se hablaba de cultura y de intereses colectivos o ecuménicos que priman sobre los intereses privados o particulares»¹⁴.

Otras preguntas que hemos de hacernos es el de valorar la necesidad de poner límites a la liberalización del mercado del suelo, qué respaldos y fundamentos legales tiene, qué relevancia adquiere en nuestras islas, (por la fuerte presión que existe por parte de la especulación inmobiliaria) y qué mecanismos se pueden poner en marcha para establecer esos límites.

6. En los próximos años otro aspecto novedoso sobre las políticas de P.H. que llevemos a cabo y de gran trascendencia para la marcha de estos objetivos, será el de la creación de una entidad o entidades de gestión del P.H. Es conveniente reflexionar, aprender de otras experiencias exteriores, realizar estudios y propuestas a corto plazo para acometer esta tarea, que tampoco depende de nuestra estricta voluntad de querer ponerla en marcha, sino que de una necesidad imperiosa si

13. RIVIERE, G.H. *Opus cit.*

14. BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, F.: *El Patrimonio Cultural Español*. Granada 1988. Editorial Comares, pág. 6.

no queremos que se nos venga abajo gran parte de los esfuerzos que hagamos en estos años.

El problema de la gestión no sólo afecta a la explotación de los recursos patrimoniales que hayamos decidido promocionar sino que afectará a la capacidad operativa de los Servicios Insulares de P.H. en el futuro. Avanzar hacia mayores cotas de autonomía administrativa, financiera y de decisión favorecerá el desarrollo de una política más ágil y eficaz, sobre todo si queremos hacer realidad las metas que aquí nos planteamos. Lanzarote con los Centros turísticos tiene una importante experiencia acumulada sobre la gestión pública de sus riquezas naturales.

7. Otro aspecto a trabajar, es el de las políticas de fomento en materia de Protección del P.H. Para hacer efectiva una nueva visión por parte de la sociedad de que el P.H. más que una carga pueda convertirse en un Bien rentable, es imprescindible que existan ayudas económicas, fiscales, etc. También aquí es importante la elaboración de políticas específicas de gestión (para conjuntos históricos, monumentos...).
8. Culminar con las Cartas arqueológicas, etnográficas, catálogos, inventarios. Conocer para proteger. Habría que revisar y ampliar los BIC. En islas como Lanzarote habría que hacer nuevas incoaciones. Habría que adaptar el planeamiento, la legislación urbanística y los Planes de ordenación territorial a las exigencias de protección del P.H.
9. Diseñar una política de urgencias en restauración desde criterios previamente seleccionados y que estén enmarcados en proyectos de mayor alcance y continuidad (puesta en uso, rehabilitación para fines concretos, etc.). Habría que precisar criterios más rigurosos en las restauraciones.
Las tareas de restauración deben convertirse en documento en sí mismo y alejarse de desafortunados criterios de innovaciones abusivas y de eliminaciones irreversibles. Lo mismo que para las excavaciones arqueológicas se requieren criterios muy estrictos, habría que hacer extensibles estos criterios a las restauraciones en Bienes inmuebles y muebles. Habrá que reciclar y preparar empresas y operarios especializados en trabajos de restauración sobre el P.H.
10. Llevar a cabo una política constante de coordinación con otras Instituciones y organismos que trabajan dentro y fuera de las islas en el campo del P.H. Al mismo tiempo se necesita una estrecha relación entre los diferentes ámbitos del P.H. (Archivos, museos, Bienes muebles, arqueología, etc.).

En definitiva, éstos son algunos aspectos sobre los que tendremos que reflexionar en los próximos años y sobre los que sería bueno que pusieramos en marcha propuestas de actuación sobre un nuevo concepto del P.H. en las

islas y sobre los valores de cada isla. Un nuevo concepto que desde estas propuestas para una década intentaremos que sea:

- 1) Legalmente establecido.
- 2) Socialmente demandado.
- 3) Científicamente seleccionado.
- 4) Económicamente posible.
- 5) Institucionalmente asumido y consolidado.